



CHIMALTITÁN
ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027
UNIDAD Y SERVICIO

PLAN DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

CHIMALTITÁN

2024-2027 visión 2040



AUTORES: Gobierno Municipal de Chimaltitán, Jalisco 2024 – 2027. Comité de Participación Ciudadana y Planeación para el Desarrollo Municipal de Chimaltitán, Jalisco (COPPLADEMUN) Coordinación General del PMDyG 2024 – 2027. Equipo Técnico Local



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE	4
DIRECTORIO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL CHIMALTITÁN	5
FUNDAMENTO	5
MISIÓN Y VISIÓN	8
ANTECEDENTES.....	8
PROPOSITO	10
MARCO JURIDICO	10
TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO I DEL GOBIERNO MUNICIPAL ARTÍCULO 73....	11
DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL CAPÍTULO ÚNICO	14
OBJETIVO.....	16
TOPONIMIA	17
CONTEXTO HISTÓRICO	18
GEOGRAFÍA	19
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN	22
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y HUMEDALES	23
DIVERSIDAD ECOSISTEMA	24
SEQUÍA.....	25
PRECIPITACIÓN	26
RECURSOS HÍDRICOS	26
INFRAESTRUCTURA.....	27
ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	28
INTENSIDAD MIGRATORIA	30
POBREZA MULTIDIMENSIONAL	34
MARGINACIÓN	38
NÚMERO DE EMPRESAS	40
VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO	42
EMPLEO	43
AGRICULTURA Y GANADERÍA.....	44



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

POBLACIÓN ARTESANA EN CHIMALTITÁN	45
EJE1. SEGURIDAD CIUDADANA JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	48
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL	50
EJE 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	53
EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	57
EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA	60
EJE TT. TEMÁTICAS TRANSVERSALES	62
EJE TE. TEMÁTICAS ESPECIALES	64
APARTADO ESTRATEGICO	68
NECESIDADES PRIORITARIAS EN EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES	71





MENSAJE DEL PRESIDENTE



El día de hoy hago el honor de presentar ante ustedes el plan de desarrollo municipal y gobernanza para la administración 2024-2027, con una visión al año 2040, este plan de desarrollo y gobernanza se elaboró de la mano de varios sectores de la población de acuerdo a las necesidades que enfrenta nuestro municipio. Chimaltitán es un municipio con grandes oportunidades para sobresalir, contamos con una gran cantidad de riqueza y diversidad natural que podemos aprovechar para cumplir con nuestros objetivos. Es por eso que nos planteamos metas que son difíciles

pero que no son imposibles de alcanzar, junto con mi equipo de trabajo del H. Ayuntamiento saldré a gestionar en las diferentes dependencias gubernamentales los proyectos con mayor prioridad para que el municipio cuente con mejor infraestructura y mejor calidad de vida para los habitantes. Es un gran reto que tendré a lo largo de esta administración porque sé que son muchas las necesidades de los servicios públicos con los que carecemos pero que poco a poco los vamos a ir realizando.

¡Hacer las cosas mejor, estando bien y de buenas!

C. SILVINO YAÑEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHIAMLTITAN. JAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

DIRECTORIO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL CHIMALTITÁN

1. Silvino Yañez López
2. Síndico (a) Esmeralda Arellano Bautista Regidores
3. María Adilene Yañez Magallanes
4. Maclovio Lemus Lemus
5. Marisol Villegas Murillo
6. Juan Manuel Rivera Pallares
7. Kid Rey Del Hoyo Abrego
8. Ivenia Hermoso Escatel
9. Clemente Meza Ramos
10. Celia Esmeralda Madera Mercado
11. Marisela Arellano Bautista

Partido Político Partido Movimiento Ciudadano (PMC)

Domicilio: Guerrero Letra "D" C.P. 46300 Chimaltitán, Jalisco Teléfono (437) 95 2 59 23

FUNDAMENTO

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es una herramienta que servirá para encaminar al municipio hacia una mejora continua; dentro de la competencia municipal se encuentra sustentado por la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; en su artículo 26, inciso A, el cual menciona que “el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que mantenga solidez, dinamismo y competitividad, al crecimiento de la economía”.

Así mismo en su segundo párrafo menciona que “La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación ciudadana que establezca la ley, recogerá las aportaciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al presente plan y junto a los programas de desarrollo municipal”. El art. 115 del mismo



ordenamiento indica que “los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre”, la fracción I del mismo artículo precisa que “cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa”, siendo la fracción V, inciso A, la que nos sostiene la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo al precisar que “los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para realizar, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”.

Por su parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 80, fracción VII, estipula que los municipios a través de sus ayuntamientos estarán facultados para “organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta y la participación ciudadana”, de acuerdo a las disposiciones escritas en las leyes federales y estatales relativas.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en sus artículos 37, fracción XI y 47, al realizar la fiscalización y evaluación de la administración pública municipal, mediante los órganos, dependencias o entidades creadas para tal efecto; así mismo impone como responsabilidad del presidente municipal el ejecutar las determinaciones del ayuntamiento, apegados a derecho, así como el planear y dirigir el funcionamiento de los servicios públicos municipales, cuidar el orden y la seguridad del municipio, ordenar la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas y de observancia general que expida el ayuntamiento y cumplir y hacer cumplir las leyes.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos del 38 al 53 establece la elaboración, diagnóstico, objetivos, estrategias, alcances,



lineamientos y evaluación de la Planeación Municipal del Desarrollo y Gobernanza, así como la integración y facultades del organismo que la coordina: el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN). Así mismo, el artículo 48 de este ordenamiento estipula que “una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias municipales que resulten aplicables y, en su defecto a lo dispuesto por esta ley”, su duración de acuerdo al artículo 50 tendrá vigencia en principio indefinida con proyecciones a corto, mediano y largo plazo, sin embargo, los programas que se deriven del plan tendrán una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.





CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN: Seguir Impulsando la organización y participación armónica de las/los ciudadanos, para lograr un desarrollo comunitario responsable, integral y sustentable. Ejecutar los recursos públicos con calidad, responsabilidad, honestidad y eficiencia, por lo que se forma así el COPPLADEMUN dando la oportunidad a las/los ciudadanos de participar y aportar opiniones en diferentes proyectos municipales. Garantizar servicios públicos de calidad que satisfagan ampliamente sus necesidades, mejorando continuamente la calidad de vida y un desarrollo humano sostenible de la comunidad, en el ámbito rural y urbano. Impulsar una vida social plural, democrática y equitativa, por medio de la participación ciudadana.

VISIÓN: Nuestro municipio de Chimaltitán siga siendo un municipio con un gobierno de inclusión, responsable, con equidad y transparencia, desarrollo sostenible, que permita desarrollar y fomentar las vocaciones económicas y sociales del municipio. Que la administración se siga reconociendo por su calidad en el servicio ciudadano, por la excelencia en el desempeño administrativo, por la profesionalización de sus servidores públicos, que sea una administración que planea su desarrollo urbano lo cual permita un crecimiento ordenado y que a su vez permita ofrecer nuevas oportunidades para la mejora en la calidad de vida de toda su población.

ANTECEDENTES

A través del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, COPPLADEMUN, se ha trabajado en la actualización de este plan por medio de una consulta pública y el trabajo conjunto, de la mano de organizaciones vecinales, organismos públicos y privados, así como con la ciudadanía en general. Los



integrantes del COPPLADEMUN en coordinación con la ciudadanía y gobierno realizamos distintas mesas de trabajo en el lugar que ocupa la Presidencia Municipal de este Municipio, para impulsar el desarrollo sustentable del territorio, la economía y la comunidad a través de diferentes propuestas. Conformación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, COPPLADEMUN de Chimaltitán.





CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

PROPOSITO

Contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos a corto, mediano y largo plazo, que impulsen, mantengan el desarrollo municipal y lo coloquen en una mejor posición dentro de la región, como del estado, además de fortalecer sus ventajas competitivas tanto en lo económico como en lo social. Este instrumento requerirá de un permanente fortalecimiento institucional acorde a las expectativas de desarrollo previstas para el municipio, el cual está centrado en la creación y el robustecimiento de la planeación para el desarrollo integral como eje y apoyo no solo de la administración municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas. Con ello se busca completar el ciclo comunidad-administración como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

MARCO JURIDICO

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, se sustenta en lo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 115 que “los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas estarán facultados para: Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional



deberán asegurar la participación de los municipios”. Asimismo, este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza tiene fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Jalisco.

Sustentado en los siguientes numerales:

TÍTULO SÉPTIMO CAPÍTULO I DEL GOBIERNO MUNICIPAL ARTÍCULO 73.

El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los siguientes fundamentos:

I. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, que residirá en la cabecera municipal. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los Ayuntamientos se integrarán por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos electos popularmente, según los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el número, las bases y los términos que señale la ley de la materia. Los regidores electos por cualquiera de dichos principios, tendrán los mismos derechos y obligaciones;

III. Los presidentes, regidores y síndicos durarán en su encargo tres años. Iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1º de octubre del año de la elección y se renovarán en su totalidad al final de cada periodo.

Los Ayuntamientos conocerán de las solicitudes de licencias que soliciten sus integrantes y decidirán lo procedente;



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

IV. Los presidentes, regidores y el síndico de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa en los términos de las leyes respectivas, no podrán ser postulados como candidatos a munícipes o síndicos para el período inmediato. Las personas por elección indirecta, por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la designación que se les dé, no podrán ser electos en el período inmediato; y,

V. Todos los servidores públicos mencionados en la fracción anterior, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes; pero los que tengan el carácter de suplentes sí podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, a menos que hayan estado en ejercicio.

Artículo 74.- Para ser Presidente Municipal, Regidor y Síndico se requiere:

I. Ser ciudadano mexicano;

II. Ser nativo del municipio o área metropolitana correspondiente, o acreditar ser vecino de aquellos, cuando menos tres años inmediatos al día de la elección;

III. Estar en pleno ejercicio de sus derechos;

IV. No ser Magistrado del Tribunal Electoral, integrante del organismo electoral con derecho a voto, Procurador Social o presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones ciento ochenta días antes de la elección;

V. No ser Consejero Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a menos que se separe de sus funciones noventa días antes de la elección;



VI. No estar en servicio activo en el Ejército Nacional ni tener mando en la policía o en cuerpo de seguridad pública en el municipio en que se pretenda su elección, cuando menos noventa días antes de ella;

VII. No ser Secretario General de Gobierno o quien haga sus veces, secretario del Despacho del Poder Ejecutivo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de lo Administrativo, del Tribunal de Arbitraje y Escalafón o miembro del Consejo de la Judicatura. Los servidores públicos comprendidos en esta fracción podrán ser electos siempre que, al efectuarse la elección, tengan cuando menos noventa días de estar separados de sus cargos;

VIII. No ser Juez, Secretario de Juzgado o titular de alguna dependencia de recaudación fiscal de la Federación o del Estado en el municipio en que pretenda su elección, a menos que se separe de su cargo en los términos que previene la fracción anterior; y

IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata del funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Artículo 75.- Sólo tendrán derecho a participar en el procedimiento de asignación de regidores de representación proporcional los partidos políticos que no hubieren obtenido la mayoría, siempre que hubieren registrado planillas en el número de ayuntamientos que determine la ley y obtengan cuando menos los tres puntos cinco por ciento de la votación total emitida. La ley establecerá los procedimientos y requisitos para realizar la asignación a que se refiere este artículo. Artículo

76.- El Congreso del Estado, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá declarar que los ayuntamientos se han desintegrado y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros por cualquiera de las causas graves



que las leyes prevengan, previo el derecho de audiencia y defensa correspondiente. Cuando la desintegración de un ayuntamiento ocurra durante el primer año de ejercicio, el Instituto Electoral del Estado, en un término que no excederá de dos meses, convocará a extraordinarias para elegir al presidente, regidores y síndicos que habrán de concluir el período y el Congreso del Estado elegirá un Concejo Municipal que estará en funciones en tanto ocupen el cargo quienes sean electos popularmente. De igual forma se procederá en caso de nulidad de elecciones. Si no procediere que se celebren nuevas elecciones, el Congreso designará entre los vecinos del municipio a los integrantes de los concejos municipales que concluirán los períodos respectivos, quienes deberán reunir los mismos requisitos que se establecen para la elección de presidentes municipales. Los consejos municipales y sus integrantes tendrán las mismas facultades y obligaciones que esta Constitución y las leyes establecen para los Ayuntamientos. Así mismo se cuenta y se fundamenta con La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el Título Octavo:

DE LA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO

De los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal:

Artículo 124. Para los efectos de la presente ley, los comités de planeación para el desarrollo municipal se consideran como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal.

Cada ayuntamiento determina si estos comités forman parte de la administración pública municipal funcionan exclusivamente como órganos ciudadanos de consulta.



Artículo 125. Los comités de planeación para el desarrollo municipal están integrados por representantes de los sectores público, privado y social del Municipio, son presididos por el Presidente Municipal y cuentan con las atribuciones que establezca la ley estatal en materia de planeación y los reglamentos aplicables. Artículo 126. La forma de integración, organización y funcionamiento de los comités de planeación para el desarrollo municipal se regula en los reglamentos municipales, atendiendo, además, a lo dispuesto por la ley estatal en materia de planeación. Con lo anterior se acredita y se expone el Marco Jurídico, necesario para poder realizar el presente documento, el cual se encuentra sustentado y avalado por diversas normas jurídicas mexicanas vigentes en la época de la realización del mismo, con el cual se pretende dar un avance a la modernización y organización del H. Ayuntamiento de Chimaltitán Jalisco, uniendo fraternalmente pueblo y gobierno, el cual se compromete a brindar el mejor de los servicios procurando por siempre una mejor vida para los conciudadanos Chimaltitán uniendo fuerza y trabajo para llegar a las metas acordadas, el presente marco jurídico es una muestra de que se está trabajando conforme a derecho y estrictamente bajo las normas jurídicas, municipales, estatales, federales e internacionales, ya que nuestro País se encuentra inscrito en diversos tratados internacionales, de orden jurídico y de derechos humanos.



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

OBJETIVO

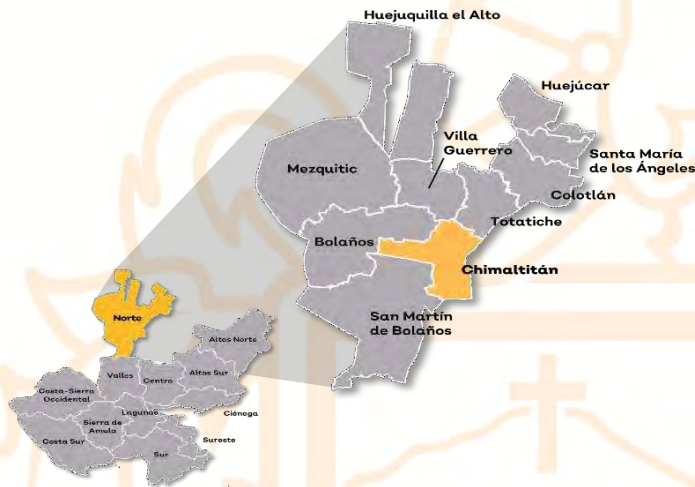
El objetivo del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Ayuntamiento de Chimaltitán es analizar de manera general el diagnóstico de realmente como se encuentra el municipio y sus localidades con la finalidad de identificar las situaciones a mejorar planteadas por la sociedad o que así lo reflejen los datos estadísticos. Por otro lado, identificar las estrategias específicas que contribuyan a abatir las problemáticas que se encuentran en cada lugar de nuestro municipio y que estén enfocadas a dar respuesta en los siguientes tres años de la administración municipal. Esto ayudara a que podamos realizar las actividades o trabajos correspondientes para cumplir los logros planteados en los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.





TOPONIMIA

Chimaltitán significa: “Entre los escudos o rodela”, y se deriva de los vocablos “chimálli” (escudo o rodela), “tlánti” (por el sonido “tlán” entre).



FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en ITEJ, “Mapa General del Estado de Jalisco, 2012”



CONTEXTO HISTÓRICO

En tiempos prehispánicos Chimaltitán era un centro donde se fabricaban objetos guerreros como escudos y rodela, así como algunas armas manuales. Fue conquistado por Pedro Almíndez Chirinos, enviado de Nuño de Guzmán. En 1541, cuando la gran rebelión en el Mixtón, los pobladores de aquí participaron activamente. Para 1823 ya se menciona a Chimaltitán como ayuntamiento. En abril de 1837 Chimaltitán pertenece al 2° partido del distrito de Colotlán y en mayo de 1886 se dispone que el municipio de Chimaltitán pertenezca al departamento de Totatiche, para marzo de 1943 y por decreto Chimaltitán fue incorporado al municipio de Bolaños. Al siguiente año el 1° de enero de 1944 Chimaltitán fue rehabilitado a la categoría de municipio.



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

UNIDAD Y SERVICIO



(IGLESIA SAN PASCUAL BAILÓN)





GEOGRAFÍA

El municipio de Chimaltitán se localiza en la región Norte del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Villa Guerrero, San Martín de Bolaños, Bolaños y Totatiche (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 765.24 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 21°46'52.68" latitud norte y -103°46'48.72" de longitud oeste, a una altura de 860 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 820 y 2,660 msnm; y una pendiente predominantemente montañosa mayor a 15 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima templado subhúmedo. La temperatura media anual es de 18.1°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 7.4°C y 29.8°C. La precipitación media anual es de 743 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 571.13 mm.

El municipio está constituido por toba en su mayor parte y roca expresiva ácida. Los suelos dominantes pertenecen al tipo cambisol y litosol.



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

Tabla 1 Medio físico

Chimaltitán, Jalisco

Medio físico		Descripción
Superficie municipal (km²)	765	El municipio de Chimaltitán tiene una superficie de 765 Km². Por su superficie se ubica en la posición 33 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	820
	Máxima municipal	2,660
	Cabecera municipal	860
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	22.6
	Lomerío (5° - 15°)	31.1
	Montañas (> 15°)	46.3
Clima (%)	Semiárido cálido	9.3
	Semicálido semihúmedo	32.8
	Templado subhúmedo	57.9
Temperatura (°C)	Máxima promedio	29.8
	Mínima promedio	7.4
	Media anual	18.1
Precipitación (mm)	Media anual	743
Geología (%)	Toba	65.1
	Extrusiva ácida	25.9
	Residual	5.8
	Arenisca - Conglomerado	1.8
	Aluvial	0.7
Tipo de suelo (%)	Otros	0.7
	Cambisol	30.8
	Litosol	27.6
	Luvisol	19.1
	Feozem	18.6
Cobertura de suelo (%)	Regosol	2.3
	Otros	1.6
	Agricultura	15.5
	Asentamiento humano	0.04
	Bosque	57.4
	Pastizal	8.1
	Selva	19



USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

La cobertura del suelo predominante en el municipio es de bosque con un 57.4% de su superficie, seguida de la agricultura con 15.5%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.04% del territorio total (ver mapa 2).

La superficie arbórea municipal representa el 54.1% de los cuales el 54.1% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0.0% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 2).

Tabla 2 Cobertura Arbórea		
Chimaltitán, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	38.3	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	15.7	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	0.0	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	54.1	



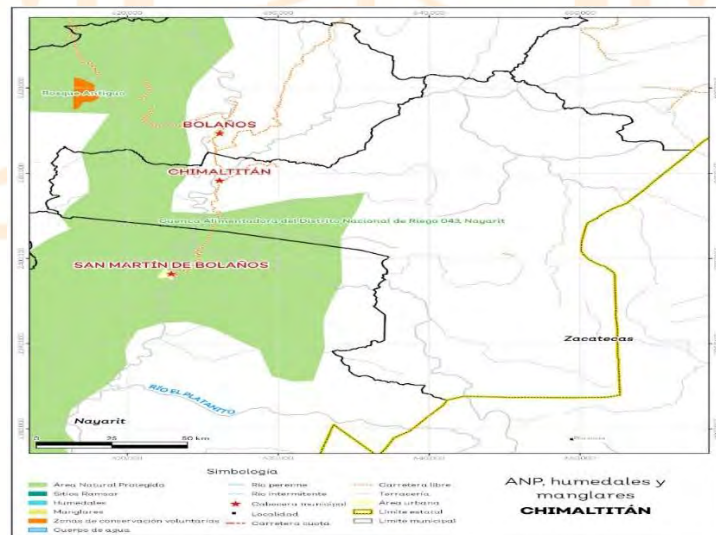
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y HUMEDALES

Chimaltitán alberga 1 área natural protegida con una superficie de 9,312.25 hectáreas (ha) lo que representa el 12.2% de todo el territorio municipal.

Tabla 3 ANP y humedales		
Chimaltitán, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	12.2	Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043, Nayarit.
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.0	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015





DIVERSIDAD ECOSISTEMA

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es bosque de encino- pino la cual representa el 21.0% municipal, y es catalogada con el rango bajo a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.8 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistema de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.9, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas [\(ver tabla 4\).](#)

Tabla 4 Diversidad Ecosistema			
Chimaltitán, Jalisco			
Índice	Cantidad		Comentarios
Inverso Simpson	de	0.83	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistema de coberturas de uso de suelo y vegetación
Shannon		1.86	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas
Equitativita Shannon	de	0.85	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas
Índice	%		Cobertura
Dominancia	21.0		Bosque de encino-pino

Fuente: IIEG, 2021



SEQUÍA

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 98.9% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver mapa 4 y tabla 5). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 5 Sequía			
Chimaltitán, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	1.0	0.8	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	0.1	0.5	
Sequía moderada	1.8	6.0	
Sequía severa	10.5	17.4	
Sequía extrema	64.6	58.7	
Sequía excepcional	22.0	16.8	

Fuente: IIEG con base en imágenes Landsat 2020

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



PRECIPITACIÓN

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Chimaltitán tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 571.13 mm; la media del mes de enero es de 31.63 mm, la mínima de 23.00 mm y la máxima de 38.35 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 82.83 mm, la mínima de 79.00 mm y máxima de 87.59 mm (ver mapa 5 y tabla 6).

Tabla 6 Precipitación media mensual y acumulada				
Chimaltitán, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	31.6	23.0	38.3	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	31.5	20.0	40.6	
Marzo	38.2	18.0	53.2	
Abril	43.9	21.0	61.1	
Mayo	50.1	26.0	69.6	
Junio	71.3	59.0	79.4	
Julio	82.8	79.0	87.6	
Agosto	75.0	70.0	79.2	
Septiembre	62.0	59.0	65.5	
Octubre	42.2	32.0	48.7	
Noviembre	30.0	18.0	37.9	
Diciembre	28.0	19.0	35.4	
Acumulada	571.1	443.0	690.7	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

RECURSOS HÍDRICOS

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 3 acuíferos de los cuales el 0.0% no tienen disponibilidad y el 100.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 6 y tabla 7).



Tabla 7 Acuíferos		
Chimaltitán, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	0.0	
No sobreexplotado	100.0	
Sobreexplotado	0.0	

INFRAESTRUCTURA

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 19 escuelas, seguido de 8 instalaciones deportivas o recreación y templos con 7 (ver tabla 10).



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

Tabla 10 Infraestructura

Chimaltitán, Jalisco		
Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	17.03
	Caminos	242.79
El municipio se encuentra en el octavo lugar de la región Norte, registrando un grado bajo de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Cementerio	4	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	3	
Escuela	19	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	0	
Instalación de Servicios	0	
Instalación Deportiva o Recreativa	8	
Instalación Diversa	0	
Instalación Gubernamental	3	
Mercado	0	
Plaza	5	
Pozo	2	
Tanque de Agua	3	
Templo	7	

Fuente: IIEG con base en Red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geo estadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.



ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de Chimaltitán pertenece a la Región Norte, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 3,270 personas; 49.7 por ciento hombres y 50.3 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 3.9 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal disminuyó un 3.34 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Chimaltitán, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
031	Chimaltitán	3,383	3,270	100%	1,624	1,646

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

El municipio en 2020 contaba con 62 localidades, de éstas, 7 eran de dos viviendas y 19 de una. La localidad de Chimaltitán es la más poblada con 609 personas, y representa el 18.6% de la población; le siguen Tepizuac con el 16.5%, Agua Caliente con el 11.5%, La Playa con el 10.5% y San Juan de los Potreros con el 7.2% del total municipal (ver tabla 2).



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio

Chimaltitán, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0031	Chimaltitán	3,771	3,270	100.0	1,624	1,646
0001	Chimaltitán	843	609	18.6	300	309
0069	Tepizuac	516	540	16.5	277	263
0003	Agua Caliente	432	376	11.5	191	185
0206	La Playa	241	344	10.5	163	181
0066	San Juan de los Potreros	275	237	7.2	110	127

Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.



INTENSIDAD MIGRATORIA

El Estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria. Los indicadores de este índice señalan que en Chimaltitán el 11.55 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 4.83 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 3.4 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 5.27 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3).



Tabla 3 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Chimaltitán, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	0.9477
Grado de intensidad migratoria	alto
Total de viviendas	911
% Viviendas que reciben remesas	11.55
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	4.83
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.4
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	5.27
Lugar que ocupa en el contexto estatal	57
Lugar que ocupa en el contexto nacional	419

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que, en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Chimaltitán ocupaba el lugar 61 con grado alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 22 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 11.87%, mientras que el 1.73% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 2.3% migrantes de retorno.



Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Chimaltitán, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.11946
Grado de intensidad migratoria	alto
Total de hogares	868
% Hogares que reciben remesas	22
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	11.87
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.73
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	2.3
Lugar que ocupa en el contexto estatal	61

Fuente: IIEG, con base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.



POBREZA MULTIDIMENSIONAL

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los estudios académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:



Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

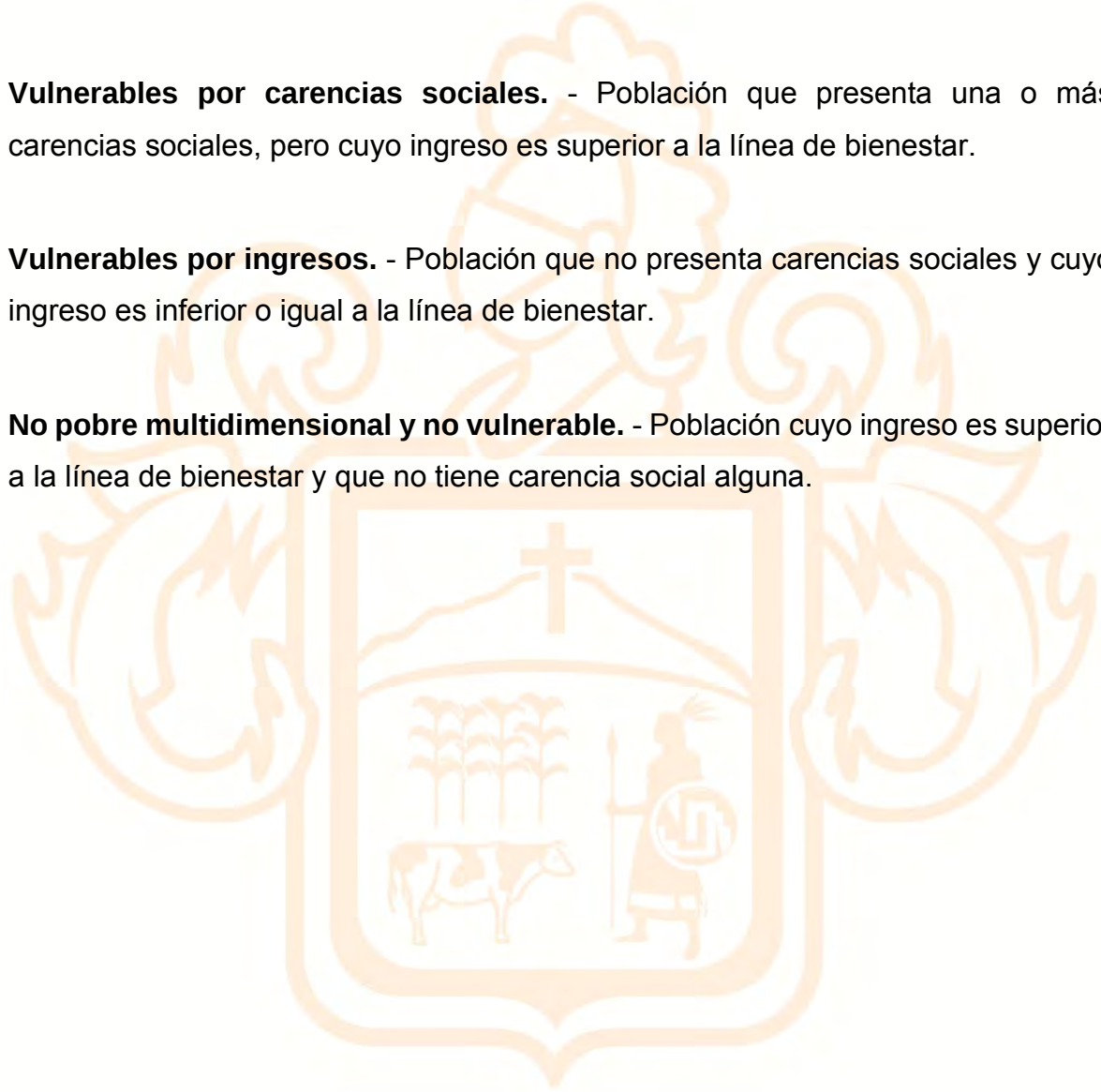




Tabla 5 Pobreza Multidimensional

Chimaltitán, 2015-2020

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	70.5	65.8	2,421	2,162	2.3	2.7
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	51.1	42.0	1,754	1,380	1.9	2.1
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	19.4	23.8	667	782	3.4	3.7
Población vulnerable por carencias sociales	24.5	28.0	840	921	1.8	2.1
Población vulnerable por ingresos	1.3	1.8	46	60		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	3.7	4.3	126	141		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	95.0	93.9	3,261	3,083	2.2	2.5
Población con al menos tres carencias sociales	33.2	42.6	1,141	1,400	3.4	3.6
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	35.0	31.8	1,203	1,046	2.7	3.0
Acceso a los servicios de salud	4.7	35.5	160	1,167	3.4	3.0
Acceso a la seguridad social	84.6	78.5	2,905	2,578	2.2	2.6
Calidad y espacios de la vivienda	19.7	20.8	678	682	3.2	3.7
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	38.8	39.3	1,330	1,291	3.0	3.4
Acceso a la alimentación	24.1	29.9	828	982	3.1	3.4
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	42.7	42.6	1,468	1,398	2.4	2.6
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	71.8	67.6	2,466	2,222	2.3	2.8

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.



En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En Chimaltitán el 65.8 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 2,162 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 28 por ciento (921 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 1.8 por ciento es vulnerable por ingresos y 4.3 por ciento es no pobre y no vulnerable. Es importante agregar que en 2020 el 23.8 por ciento de la población de Chimaltitán presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 19.4 por ciento, es decir, 667 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 42 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (1,380 personas) y para 2015 su porcentaje 51.1 por ciento, en datos absolutos 1,754 habitantes. De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 78.5 por ciento, que en términos relativos se trata de 2,578 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 20.8 por ciento



MARGINACIÓN

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Chimaltitán cuenta con un grado de marginación Alto, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 56.87 por ciento, y que el 77.1 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación bajo. En particular se ve que La Playa tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (60.4%), mientras que Chimaltitán presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (13.8%), Chimaltitán tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (49%), por su parte La Playa presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 9.5% (ver tabla 6).



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Chimaltitán, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
031	Chimaltitán	Alto	12.2	56.9	100	77.1	
1	Chimaltitán	Bajo	13.8	49.0			13.9
69	Tepizhuac	Medio	10.2	49.5			61.5
3	Agua Caliente	Bajo	12.2	55.6			11.7
26	La Playa	Bajo	9.5	60.4			3.8
66	San Juan de los Potreros	Medio	12.8	51.4			27.7

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.



Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Tepizuac tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 27.1%; del mismo modo la localidad de Tepizuac tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 11.3%; por otra parte, la localidad de San Juan de los Potreros tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 13.6%; a su vez la localidad de San Juan de los Potreros tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 14.5%; finalmente, la localidad de Tepizuac tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 61.5

NÚMERO DE EMPRESAS

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Chimaltitán cuenta con 66 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a servicios, siendo estos el 50.00% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 124 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 10 en el ranking regional.



Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas
Chimaltitán, 2021 / Mayo

Posición en el ranking		
Municipio	Estatad	Regional
Chimaltitán	124	10

Tabla 1 Composición de las empresas								
Chimaltitán, mayo 2021. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Servicios	30	3	0	0	0	0	0	33
Comercio	21	0	0	0	0	0	0	21
Actividades legislativas	5	0	1	0	0	1	0	7
Industrias manufactureras	3	0	0	0	0	0	0	3
Generación, trans. Y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	0	0	1	0	0	0	0	1
Transportes, correos y almacenamiento	1	0	0	0	0	0	0	1
Total	60	3	2	0	0	1	0	66

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENU.



VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo. Los censos económicos 2019 registraron que, en el municipio de Chimaltitán, los tres sectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Comercio al por menor; Otros servicios excepto actividades gubernamentales y los Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, que generaron en conjunto el 16.2% o 1 un millón 328 mil pesos del total del valor agregado censal bruto registrado en 2018 en el municipio. El sector de comercio al por menor, que concentró el 10.7% o 878 mil pesos del valor agregado censal bruto en 2019, registró la mayor participación del valor agregado censal bruto total.

Tabla 2. Sectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)					
Chimaltitán 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).					
Sector	2014	2019	% Part. 2019	Var %	2014-2019
Comercio al por menor	1,442	878	10.7%		-39.1%
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	595	328	4.0%		-44.8%
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y Bebidas	434	122	1.5%		-71.9%
Industrias manufactureras		119	1.5%		
Sectores agrupados por el principio de confidencialidad	10,879	6,742	82.3%		-38.0%
Total	13,349	8,189	100.0%		-38.7%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos



EMPLEO

Trabajadores asegurados en el IMSS

Por grupo económico

Para julio de 2021, el IMSS reportó un total de 2 trabajador asegurado en el municipio de Chimaltitán, presentando una disminución anual de 15 empleos formales en comparación al mismo mes de 2020, debido a la pérdida del registró de empleo formal en el grupo económico de construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil.

Tabla 3 Trabajadores asegurados										
Chimaltitán, Jalisco 2015-julio 2021										
Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	% variación jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares			1	1	1	1	1	1	0	50.00%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil							16	1	-15	50.00%
Total			1	1	1	1	17	2	-15	100.00 %

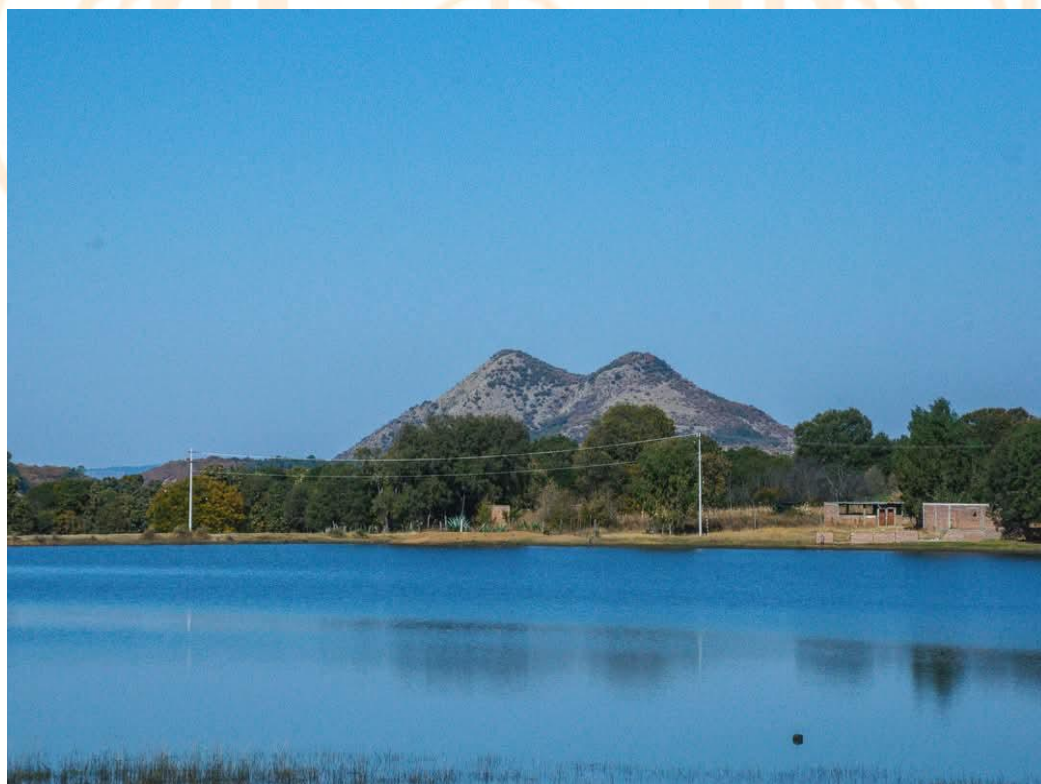


AGRICULTURA Y GANADERÍA

El valor de la producción agrícola en Chimaltitán ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2016. El valor de la producción agrícola de Chimaltitán de 2020, representó el 0.03% del total estatal, alcanzando un monto de 17,932 miles de pesos para ese año.

Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Chimaltitán ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2017 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Chimaltitán representó el 0.04% del total estatal, alcanzando un monto de 43,042 miles de pesos para ese año.





POBLACIÓN ARTESANA EN CHIMALTITÁN

De acuerdo con el Censo Artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), Chimaltitán cuenta sólo con 3 artesanos, dos de ellos dedicados a la fibra vegetal y otro a pintura.

Los artesanos de Chimaltitán representan sólo el 0.1% del total de artesanos de la Zona Norte de la entidad con un total de 2,306 artesanos y ocupan el último lugar en la región. En la Zona Norte, 72.5% se dedican al arte indígena, el 12.1% a la Talabartería, 6.9% a la artesanía textil, y el resto a otro tipo de artesanías.

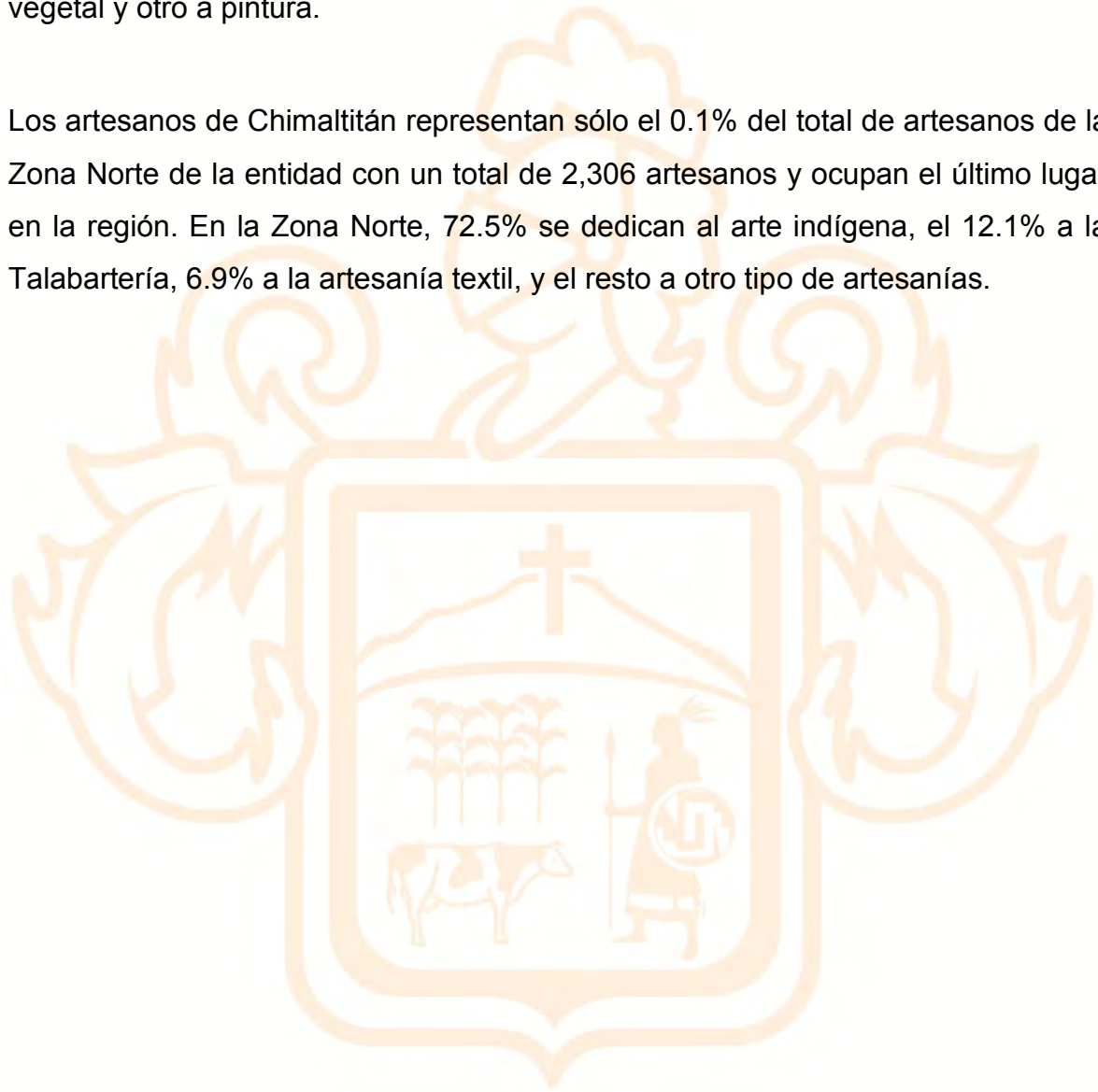




Tabla 5 Población artesana 2018

Chimaltitán		Total Zona Norte		Participación % en el total de la zona
Artesanos	Distribución %	Artesanos	Distribución %	
Alfarería	-	44	1.9%	0.0%
Arte Indígena	-	1,673	72.5%	0.0%
Cartonería y papel	-	3	0.1%	0.0%
Cerámica	-	1	0.0%	0.0%
Fibra Animal	-	2	0.1%	0.0%
Fibra Vegetal	2	55	2.4%	3.6%
Gastronomía	-	6	0.3%	0.0%
Lapidaria	-	27	1.2%	0.0%
Madera	-	24	1.0%	0.0%
Metalistería	-	6	0.3%	0.0%
Pintura	1	8	0.3%	12.5%
Talabartería	-	279	12.1%	0.0%
Textil	-	158	6.9%	0.0%
No identificado	-	20	0.9%	0.0%
Total	3	2,306	100.0%	0.1%



Tabla 6 Población artesana			
Región Norte por municipio			
	Artesanos	Distribución %	Lugar
Mezquitic	1,133	49.1%	1
Bolaños	367	15.9%	2
Colotlan	298	12.9%	3
Villa Guerrero	174	7.5%	4
Huejuquilla el Alto	153	6.6%	5
Totatiche	101	4.4%	6
Huejúcar	68	2.9%	7
Santa María de los Ángeles	5	0.2%	8
San Martín de Bolaños	4	0.2%	9
Chimaltitán	3	0.1%	10
Total	2,306	100.0%	

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO



EJE1. SEGURIDAD CIUDADANA JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO

Este eje pretende garantizar y salvaguardar la seguridad, la convivencia armónica, la paz social de las y los Chimaltitenses y fortalecer el estado de derecho, para propiciar un ambiente donde la población se sienta segura y libre de riesgos y amenazas; para ello, se incluyen en este eje los temas de gobernabilidad, seguridad ciudadana, procuración de justicia, Impartición de justicia, prevención social de las violencias y los delitos y protección civil con sus principales objetivos y resultados esperados, que nacen a partir de las problemáticas áreas de oportunidad identificadas después del trabajo colaborativo.

Objetivo de gobernanza

Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática como fundamento para la construcción de una sociedad más libre en la que se protegen y observan los derechos humanos, se facilita el crecimiento económico incluyente y se protege el medio ambiente.

Problemáticas priorizadas:

No	Problemáticas
1	Desigualdad de género
2	Maltrato y violencia contra la mujer
3	Personas con capacidades diferentes



PROBLEMÁTICA Y CAUSAS

Eje1. Seguridad ciudadana justicia y estado de derecho

Problemática numero 1	
Desigualdad de genero	
NO	CAUSAS
1	En el municipio de Chimaltitán falta trabajo digno para las mujeres
2	Fomentar la educación ya que en nuestro municipio los jóvenes estudian normalmente hasta la secundaria y migran fuera del municipio para buscar empleo.
3	Más inversión en jóvenes lo cual consideramos que debemos capacitar o enseñar oficios a los jóvenes como herrería, mecánica, carpintería etc.

Potenciales priorizados

Eje1.seguridad ciudadana justicia y estado de derecho

No	Potencialidades
1	Brindar información a las mujeres que sufren de maltrato o realizar talleres de información ya sea reuniones en lugares apropiados donde le brindemos números o asesoremos en caso de hacer alguna denuncia por agresión o violencia asía su persona.
2	Generar empleos por parte del gobierno para brindar a mujeres y hombres y de esta manera evitar la desigualdad de género y enseñar oficios que ambos sexos pueda desempeñar.
3	Personas que cometan agresiones de violencia sean castigadas o denunciadas ante las autoridades y se les dé seguimiento y no queden impugnados o empapelados.

Proyectos

Eje 1. Seguridad ciudadana justicia y estado de derecho

No	Proyectos
1	Cursos de maquillaje, electricidad y cocina.
2	Cursos de corte de cabello y peinados
3	Programas que beneficien a las mujeres (ya sea en hogar o negocio)



Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) Objetivo

1.1. Fortalecer la gobernabilidad democrática.

Objetivo 1.2. Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.

Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.

EJE 2. DESARROLLO SOCIAL

La evolución y mejora en la calidad de vida de las personas de una sociedad y la armonía en el modo como se interrelacionan con otros grupos y su entorno es el fin mismo del desarrollo social. Nuestro país manifiesta vastas desigualdades en el acceso a oportunidades, marcados desequilibrios en la disponibilidad de recursos, e inequidad en el cumplimiento de los derechos sociales. El desarrollo social es un proceso que implica mejorar las condiciones de vida de la sociedad en corresponsabilidad, por lo que se debe garantizar a los Chimaltitenses el ejercicio pleno de sus derechos sociales, al tener acceso a una salud de calidad; a una alimentación adecuada; educación inclusiva, equitativa y de calidad; desarrollo cultural, acceso a la justicia para todos; vivienda y entornos de vida dignos; vivir en un medio ambiente sano que propicie el deporte y la activación física; así como contribuir a la reducción de la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad.

Objetivo de gobernanza

Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados.



Problemáticas priorizadas

Eje2.desarrollo social

No	Problemáticas
1	Fomentar la educación básica superior
2	Pobreza y desigualdad
3	Cálida de servicios de salud

Problemáticas y causas

Eje2. Desarrollo social

Problemática numero 1
Pobreza y desigualdad

No	Causas
1	Falta de servicios de salud de salud de calidad en cada centro del municipio
2	Falta de comunicación entre padres e hijos para fomentar la educación y dar a conocer los diferentes apoyos que existen por parte del gobierno
3	Condiciones desfavorables para el desarrollo de las comunidades culturales y artísticas

Potencialidades priorizadas

Eje 2. Desarrollo social

No	Potencialidades
1	Gran cantidad de jóvenes niños y personas que pueden integrar alguna actividad física o cultural
2	Gran cantidad de área turística donde se puede invertir y generar y mejorar la economía
3	Diversidad de recursos naturales que se puede aprovechar



Proyectos

Eje 2. Desarrollo social

No	Proyectos
1	Gestionar al gobierno federal y estatal mejorar los servicios públicos tanto en educación como en salud para el grupo de personas vulnerables puedan recibir un servicio de calidad
2	Gestionar becas para nuestros estudiantes para que puedan salir a estudiar ayudarlos con la renta y transporte para que puedan trasladarse a los centros educativos y puedan estudiar una profesión.
3	Gestionar al gobierno del estado y federal salones culturales deportivos para grupos vulnerables fomentar la cultura

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea y base		Meta de referencia 2024	Tendencia decible	Fuente
Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria	Porcentaje	20	2022	15	Ascendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), 2020.
Porcentaje de abandono escolar en educación primaria	porcentaje	15	2022	10	Descendente	Secretaría de Educación Pública (SEP). Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (SNIEE), cifras preliminares diciembre 2020.
Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación	Porcentaje	20	2022	10	Descendente	CONEVAL. Medición de la pobreza 2020, estimaciones con base en la ENIGH 2018 y 2020.
Índice de trato digno en segundo nivel de salud	Índice	20	22022	50	Ascendente	Sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno. Secretaría de Salud. Cifras preliminares a agosto de 2021.



Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales.

Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.

Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión. 75

EJE 3. DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El desarrollo económico implica promover el crecimiento de los diversos sectores productivos, rural, industrial, turístico, comercial y de servicios, así como el acceso y fomento al financiamiento público y privado; la generación y aprovechamiento de la energía; la innovación científica y tecnológica; así como la generación de las competencias y capacidades que el entorno laboral requiere. Todo ello con la finalidad de generar las oportunidades de desarrollo

Problemáticas priorizadas

Eje3.desarrollo y crecimiento económico

No	Problemáticas
1	Deterioro de los recursos naturales
2	Nula inversión en agricultores y ganaderos
3	Nula inversión en infraestructura comercio y servicios



Potencialidades prioritarias

Eje3.desarrollo crecimiento económico

Problemática numero 1
Nula inversión en infraestructura básica

No	Causas
1	Posiblemente etiquetar más recursos a las localidades lejanas de cabecera municipal en fertilizantes apoyo a ganadería y agricultura
2	Baja calidad de carreteras y brechas en mal estado falta invertir ya que el municipio está conformado por rancherías que se transitan por brechas de terrecería las cuales requieren de rehabilitación año con año debido al temporal de lluvias
3	Mejorar la red de agua potable y drenaje Invertir en ganaderos y agricultores y micro empresas pequeñas ya que existen agricultores productores de sandía, tomate. Jitomate. pero se les queda los productos por falta de información o apoyo para sacar al mercado sus productos

Potenciales priorizados

Eje3.desarrollo y crecimiento económico

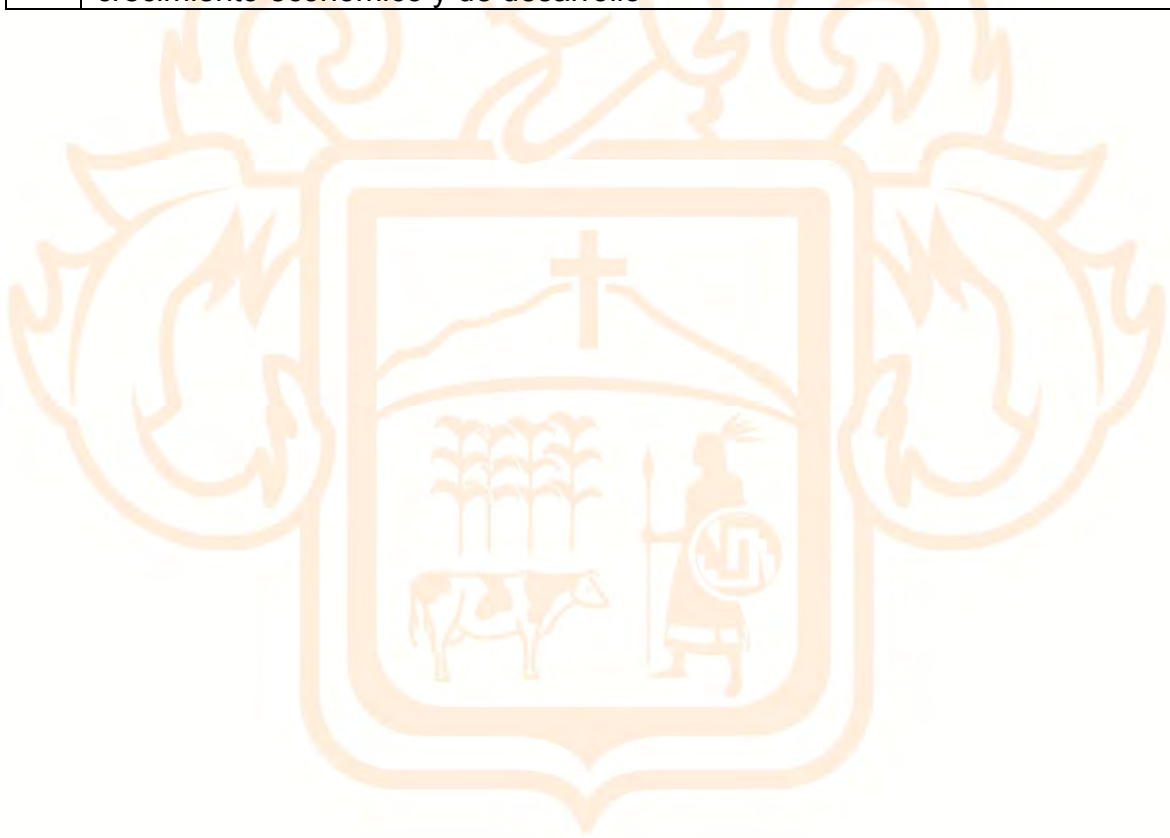
No	Potencialidades
1	Contamos con grandes riquezas naturales como arena, piedra, ojos de agua que pueden ser explotados para brindar mejores servicios públicos a las comunidades del municipio
2	Los agricultores y ganaderos cuentan con terrenos de producción que solo necesitan ayuda en brechas saca cosechas para tener mayor producción y aprovechamientos de sus cosechas
3	Invertir en jóvenes emprendedores como granjas de animales negocios de sustento para generar empleo a más personas del municipio



Problemáticas priorizadas

Eje3.desarrollo y crecimiento económico

No	Proyectos
1	Se necesita realizar rehabilitación de caminos rurales y brechas saca cosechas (en el transcurso de este año se logró rehabilitar carretera duraznito)
2	Gestionar recursos para invertir en empedrados, agua potable, drenaje, electrificaciones infraestructura básica
3	Gestión de recursos para invertir en micro empresas así mismo ganaderos y agricultores del municipio para una mayor producción son unos de los temas más necesarios que necesita nuestro municipio en proyectos de crecimiento económico y de desarrollo





CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea y base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
Valor de la producción agrícola	Miles de pesos	30	2022	50	Ascendente	SADER, Federal. Anuarios Estadísticos, 2020; publicados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (último dato publicado en 2020).
Caminos rurales rehabilitados respecto al total estatal	Porcentaje	10	2022	15	Ascendente	Dirección General de Infraestructura Rural. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de Jalisco. Información preliminar 2021.
Variación en el número de empresas	Empresas	5	2022	15	Ascendente	SEDECO con datos de Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI. México cifras preliminares 2021.
Trabajadores registrados ante el IMSS	Trabajadores	10	2022	20	Ascendente	IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Registros administrativos, octubre 2021.



Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

EJE 4. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

Las temáticas ligadas a este eje estudian el manejo territorial sustentable y sostenible de la entidad para un desarrollo integral en armonía con el medio ambiente. Para esto se debe impulsar un ordenamiento territorial que maneje de forma integral el agua, y donde se cuiden los ecosistemas y la biodiversidad; además, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el estado, sobre todo en el transporte que requiere la población.

Objetivo de gobernanza

Garantizar el derecho humano a un ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios sistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.

Problemáticas priorizadas

Eje 4: desarrollo sostenible del territorio

No	Problemáticas
1	Insuficiente cobertura de los servicios de agua a la población por no contar con la infraestructura necesaria.
2	Acceso desigual al agua, en cantidad y calidad, debido a factores Geográficos
3	Servicios de transporte público insuficientes



Problemáticas y causas

Eje 4 desarrollo sostenible del territorio

Problemática numero 1
Caminos y carreteras en mal estado

No	Causas
1	Falta de maquinaria que nos pueda funcionar para realizar dichas actividades.
2	Los manantiales y posos artesanos de agua, se necesita inversión en infraestructura de acondicionamiento para el mejor aprovechamiento de agua
3	Mejora de servicios de transporte público, estamos ubicados en zonas marginadas alejada de centros metropolitanos para buscar servicios de salud, educación.

Potencialidades priorizadas

Eje 4 desarrollo sostenible del territorio

No	Potencialidades
1	Puntos de terreno para utilizar revestimiento de calidad.
2	Bancos de arena y tierra para la rehabilitación de caminos y carreteras de municipio
3	

Proyectos

Eje 4 desarrollo sostenible del territorio

No	Proyectos
1	Gestionar al gobierno estatal y federal invertir en infraestructura para brindar servicios de calidad como en agua potable, drenaje, y transporte publico
2	Apoyar de forma adecuada al sistema de carreteras y vías de Comunicación
3	Gestionar equipos de maquinaria necesaria para realizar múltiples trabajos que el municipio requiere para cubrir las necesidades de las familias del municipio



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Referencia
Incendios forestales atendidos en coordinación con otras instancias	Incendios	15	2022	0	Descendente	SEMADET y CONAFOR. Cifras preliminares septiembre de 2021.
Porcentaje de cobertura del servicio de agua potable	Porcentaje	50	2022	100	Ascendente	Secretaría de Gestión Integral del Agua. Gobierno de Jalisco, 2019.
Obras de construcción y mejoramiento de infraestructura para beneficio de los municipios de Jalisco	Obras	10	2022	20	Ascendente	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Cifras preliminares al 29 de junio del año 2021.
Superficie afectada por incendios forestales	Hectáreas	15	2022	0	Descendente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial y Comisión Nacional Forestal. Cifras preliminares septiembre de 2021.



EJE 5. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA

El eje de gobierno efectivo e integridad pública, se refiere al funcionamiento del aparato de gobierno, encargado de la gestión pública. Comprende los esfuerzos para la mejora de la eficacia y la eficiencia de las instituciones públicas, el aprovechamiento pleno de los recursos materiales y humanos disponibles y la integridad en el ejercicio público.

Objetivo de gobernanza

Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.

Problemáticas y causas

Eje.5. gobierno efectivo e integridad publica

No	Problemáticas
1	Las personas son vulnerables a información de transparencia publica
2	Carecemos de personal que nos brinde información acerca de las plataformas de transparencia que existen en el municipio
3	Procesos ineficientes del gobierno

Problemática y causas

Eje 5gobierno efectivo de integridad publica

Problemática numero 1
Falta de vehículos para la seguridad e integridad publicas



No	Causas
1	El gobierno no invierte en personal como bomberos o brigadas de protección civil para cuidar la integridad de las personas
2	La seguridad pública no cuenta con vehículos para realizar sus Actividades
3	Servicios de ambulancias y equipo de primeros auxilios Salones de evacuación o albergues en caso de catástrofes naturales

Potencialidades priorizadas

Eje 5 gobierno efectivo e integridad publica

No	Potencialidades
1	Contamos con personas que cuentan con estudios para desempeñar trabajos del gobierno que están desempleados
2	Contamos con terrenos valorados para hacer salones de evacuación en caso de catástrofes naturales
3	Tenemos gente estudiada y capacitada para trabajos como enfermería y personal para desempeñarse en labores publicas

Proyectos

Eje 5 gobierno efectivo e integridad publica

No	Proyectos
1	Gestionar al gobierno municipal personal capacitado para que brinde información de cómo checar las páginas de transparencia del. H ayuntamiento
2	Gestionar trabajo para nuestros jóvenes preparados con diferentes profesiones dentro del municipio
3	Invertir en salones de evacuación o salones de usos múltiples Contar con brigadas de protección civil



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

UNIDAD Y SERVICIO

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea	base	Metas de referencia 2024	Tendencia deseable	fuentes
Sentencias definitivas con la modalidad de juicios orales	Sentencias	15	2022	5	Sentencias	Consejo de la Judicatura, Poder Judicial del Estado de Jalisco. IV Trimestre 2020.
Personas capacitadas en materia de protección civil	Personas	3	2022	10	Ascendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares septiembre 2021.
Acciones preventivas en sitios de riesgo ante los fenómenos naturales o antropogénicos	Acciones	5	2022	15	Ascendente	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, Gobierno de Jalisco. Cifras preliminares septiembre 2021.



Los temas transversales son pilares o potencializado que no se circunscriben a un problema concreto, atañen a toda la administración pública; su contenido es de orden interdisciplinar y han de estar presentes en todas las temáticas, de modo que cualquier eje del desarrollo puede abordarlos dentro de los temas que abarcan; destacan de las demás temáticas por su complejidad y por su carácter indispensable para la comprensión del resto del Plan. Las temáticas transversales tienen como finalidad promover el análisis y la reflexión de los problemas sociales, éticos o ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que los y las agentes del desarrollo, identifiquen sus causas, sus obstáculos y sus posibles soluciones. El estado debe tenerlos presentes en todo su actuar, entre estos, se tienen identificados a los derechos humanos, igualdad de género, gobernanza para el desarrollo, cultura de paz, cambio climático y corrupción e impunidad.

Problemáticas priorizadas

Eje temáticas trasversales

No	Problemáticas
1	Cambio climático en Chimaltitán
2	Escases de agua en Chimaltitán
3	Pérdida de identidad cultural

Problemática y causas

Eje temáticas trasversales

Problemática numero 1
Cambio climático

No	Causas
1	Contaminación del medio ambiente
2	Incendios forestales fuera de control y irresponsabilidad.
3	Perdida de cultura y tradiciones



Potenciales priorizados
Eje. Temáticas transversales

No	Problemáticas
1	Aumentar la rehabilitación y protección de zonas verdes como bosques
2	Fomentar el cuidado de vertederos para evitar la tirada de basura en lugares inapropiados
3	Administrar correctamente el agua y cuidarla a medida que debido al cambio climático se está agotando el agua

Proyectos
Eje temáticas transversales

No	Proyectos
1	Gestión e implementación brigadas de protección al medio ambiente tanto en zonas verdes protegidas como en flora y fauna para evitar el cambio climático
2	Gestionar infraestructura para hacer presas y represas para guardar agua y los agricultores puedan tener agua para su producción o ganadería
3	Gestionar al gobierno del estado árboles para la reforestación Gestionar personal que administre el agua correctamente para que se reparta adecuadamente

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
Denuncias por violencia intrafamiliar	Averiguaciones previas / carpetas de investigación	10	2022	0	Descendente	Dirección de Planeación y Estadística. Fiscalía del Estado de Jalisco. Cifras preliminares 2021.
Casos de violencia entre iguales en el ámbito escolar registrados en las escuelas de educación básica	Casos	15	2022	0	Descendente	Secretaría de Educación Jalisco, 2021.



EJE TE. TEMÁTICAS ESPECIALES

Los temas especiales son las urgencias específicas del estado que requieren un trato preferencial por parte de toda la administración pública estatal de los tres poderes y organismos autónomos. Siendo Mujeres libres de violencia, Personas desaparecidas, y jóvenes libres de adicciones

La temática especial de Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, está planteado desde la perspectiva de la garantía al respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia en la entidad. Para esto se deben generar las condiciones para que estos sectores tengan acceso a las oportunidades que requiere su desarrollo, como la educación, la cultura, la recreación, el deporte, la alimentación; además de una vida libre de maltrato, explotación y violencia.

Este tema busca garantizar la promoción y protección de los derechos humanos; para esto se debe trabajar en su respeto irrestricto y en la consolidación de una cultura a favor de los mismos. Entre las acciones que se sugieren al respecto están la de la erradicación de todas las formas de discriminación, la eliminación de las detenciones arbitrarias, la lucha contra el ejercicio indebido de la función pública y las violaciones a los derechos ambientales, etc.

Problemáticas prioritizadas Eje. Temáticas especiales

No	Problemáticas
1	Adicción en jóvenes menores de 18 años
2	Violencia contra la mujer
3	Impunidad en los delitos relacionados con la violencia de las mujeres, adolescentes y la niñez en razón de género



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

Problemáticas y causas

Eje. Temáticas especiales

Problemática numero 1
A la tasa de incidencia en jóvenes con adicciones como alcohol, cannabis, cristal y cocaína

No	Causas
1	Venta de alcohol y bebidas embriagantes en menores de edad
2	Falta en el municipio fomentar la educación ya que por lo regular los jóvenes solo estudian al nivel básico que es la Secundaria
3	Falta de información a causa de los daños y problemas que traen las adicciones a corto plazo o a temprana edad

Potencialidades prioritarias

Eje temáticas transversales

No	Problemáticas
1	La venta de bebidas embriagantes en menores ocasiona que nuestros jóvenes lleguen a consumir otro tipo de adicciones como drogas
2	El consumo de drogas genera violencia en el hogar, escuela y Sociedad
3	No existen centros de información para estos jóvenes que tienen problemas de adicción para ser tratados adecuadamente



Potencialidades prioritarias

Eje temáticas transversales

No	Proyectos
1	Realizar liguillas deportivas donde los jóvenes puedan distraerse y no caer en actividades que dañen su salud.
2	Fomentar la educación ya que es la única manera de que los jóvenes no caigan en adicciones ya sea de alcoholismo o de otras drogas químicas
3	Invitar a los jóvenes a escuchar información de utilidad para que se alejen de las drogas formando grupos de atención para el cuidado de nuestros jóvenes

Nombre del indicador	Unidad de medida	Línea base		Meta de referencia 2024	Tendencia deseable	Fuente
Porcentaje de embarazos en adolescentes	Porcentaje	15	2024	2	Descendente	Sistema de Información Básica en materia de salud (SINBA Nacimientos), OPD Servicios de Salud Jalisco. Cifras preliminares con corte a septiembre de 2021.
Adicciones en jóvenes menores de 18 años	porcentaje	30	2024	0	Descendente	Sistema de Información Básica en materia de salud (SINBA Nacimientos), OPD Servicios de Salud Jalisco. Cifras preliminares con corte a septiembre de 2021.



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

APARTADO ESTRATEGICO

Análisis de problemas

De acuerdo a la información anterior la problemática prevalece desde siempre en el mismo sentido, toda vez que llevando a cabo distintas actividades de planeación participativa identificamos en la mayoría de las visitas un común denominador de las deficiencias. Ejemplo de ello es que podemos mencionar la problemática.

- Falta de empleo.
- Deficientes vías de comunicación.
- Mala calidad en telecomunicaciones.
- Falta de seguimiento y monitoreo en empresas locales.
- Falta de infraestructura y asistencia técnica en el campo.
- Deficiente control de residuos.
- Falta de acciones de inclusión.
- Falta de concientización de la población en acciones de combate al calentamiento global.
- Dispersión de la población.
- Bajos ingresos de la población.
- Lejanía de mercados potenciales, Guadalajara, Zacatecas y Aguascalientes.
- Insuficiencia en la atención de equipos e infraestructura escolar.
- Altos índices de analfabetismo.
- Insuficiencia en la cobertura de servicios básicos.
- Mal estado de las instalaciones deportivas en todo el municipio.
- Estado crítico de suelos agrícolas y terrenos forestales.
- Planeación inadecuada de los recursos públicos.



Pérdida de identidad y auto adscripción de la población indígena originaria del municipio.

- Contaminación de la mayoría de afluentes y cuerpos de agua.
- De entre los anteriores destacan:
- Falta de empleo.
- Deficientes vías de comunicación.
- Deficiente control de residuos sólidos.

Falta de acción de inclusión (participación en talleres, conferencias, cursos entre otros). Falta de monitoreo y seguimiento en empresas locales, obtenidas mediante subsidios gubernamentales. Nula e ineficiente infraestructura y asistencia técnica en el campo.

Deficiente presupuesto público. Desinterés y desorganización de la ciudadanía y gobierno. Falta de compromiso de los servidores públicos Vicios en la administración pública en sus diferentes niveles de gobierno.

Apartado estratégico Visión Ser un municipio que logre abatir los índices de pobreza en todas sus dimensiones, con una coordinación estratégica población y gobierno que permita avanzar cada día en mejoras continuas. Alcanzando un nivel de vida adecuado y cercano a la línea del bienestar. Objetivos Para lograr las acciones emprendidas, la administración municipal se enfocará en los objetivos siguientes:

- Incrementar los ingresos de la población.
- Mejorar las vías de comunicación.
- Incrementar servicios básicos.
- Disminución de la pobreza en sus diferentes dimensiones.
- Tecnificación, aumento y diversificación de la producción agrícola y pecuaria.
- Impulsar el reconocimiento de las comunidades indígenas presentes en el municipio. Estrategias Para poder llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos trazados, se han definido las estrategias siguientes.



OBJETIVO	ESTRATEGIA	TIEMPO
Incrementar los ingresos de la población.	Impulsar la implementación de proyectos productivos. Brindar capacitación integral. (escuela de oficios) Incentivar la producción local	Acorto plazo
Mejorar las vías de comunicación	Establecer calendarización de rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas. Gestionar la rehabilitación de los tramos carreteros con pavimentación. Gestionar más y mejores redes de internet con incidencia en el municipio. Gestionar el establecimiento de antena para telefonía celular. Gestionar servicio de televisión satelital abierta a la población.	Corto plazo
Incrementar los servicios básicos	Completar la asistencia de servicios de agua potable, drenaje, luz eléctrica, en las localidades donde aún exista la carencia. Atención mediante energías renovables en rancherías donde no sea factible la red de CFE	Corto plazo
Disminución de la pobreza en sus diferentes dimensiones.	Capacitación para el trabajo. Implementación de actividades y acciones para la autosuficiencia alimentaria (huertos, gallineros entre otros). Verificar que exista la infraestructura y personal calificado, así como abasto de medicamento para atención de la salud	Mediano plazo
Tecnificación, aumento y diversificación de la producción agrícola y pecuaria.	Mejoramiento de hatos ganaderos. Implementar servicios técnicos integrales en coordinación población y gobierno. Instalación de micro túneles para producción traspatio. Establecimiento de hatos de ganado menor. Gestión para la implementación de naves de invernadero de impacto comunitario. Gestión para la adquisición de tractores agrícolas con implementos ante instancias gubernamentales. Con impacto comunitario. Gestión para la comercialización de la producción local. Gestión de créditos a través del gobierno en sus diferentes ámbitos	Corto plazo
Impulsar el reconocimiento de las comunidades indígenas presentes en el municipio	Realizar actividades de rescate de cultura y tradiciones. Gestión de recursos para implementación de proyectos de desarrollo social, cultural y económico ante las instancias relacionadas con el tema indígena (INPI, CEI, INALI, TURISMO entre otros).	Largo y mediano plazo



NECESIDADES PRIORITARIAS EN EL MUNICIPIO Y SUS LOCALIDADES

CHIMALTITAN



EN LA CABECERA MUNICIPAL EXISTEN DISTINTAS PRIORIDADES

- | |
|--|
| 1. Remodelación de la calle Benito Juárez y Calle Zaragoza |
| 2. Remodelación de la unidad deportiva |
| 3. Reparación de brechas saca cosechas y caminos rurales |
| 4. Reparación y mantenimiento del vertedero |
| 5. Infraestructura en escuelas públicas |
| 6. Apoyo a ganadería y agricultura |



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027

UNIDAD Y SERVICIO

AGUA CALIENTE



- | |
|---|
| 1. Remodelación al camino Agua Caliente - Juego de Hule |
| 2. Infraestructura jardín de niños Citlalli |
| 3. Remodelación y reparación de caminos saca cosechas |
| 4. Implementación de un parque recreativo |
| 5. Apoyo a agricultores y ganaderos |



COCUASCO



EN LA LOCALIDAD DE COCUSCO EXISTEN DISTINTAS PRIORIDADES

1. Reparación y remodelación de calles con cemento hidráulico
2. Mejorar las vías de comunicación telefónica e internet
3. Reparación de brechas y carreteras hacia las rancherías
4. Mejorar los servicios de transporte escolar
5. Apoyo a ganaderos y agricultores
6. Mejorar el servicio de agua potable
7. Apoyo a la vivienda
8. Infraestructura en edificios públicos



SAN JUAN DE POTREROS



EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LOS POTREROS EXISTEN DISTINTAS PRIORIDADES

1. Remodelación de calles con empedrado hidráulico
2. Remodelación y reparación de carreteras rurales
3. Electrificación de rancho Barbechitos
4. Mejorar los servicios de transporte escolar de las diferentes localidades
5. Mejora el servicio de agua potable
6. Apoyo a agricultores y ganaderos
7. Rehabilitación de brechas saca cosechas
8. Protección de áreas verdes en rancho de Guadalupe



TEPIZUAC



EN LA LOCALIDAD DE TEPIZUAC EXISTEN DISTINTAS PRIORIDADES

1. Electrificación de rancho la Meza de Capulín y Meza de San Andrés.
2. Remodelación y empedrado hidráulico para la calle avenida Florencia
1. Remodelación de varias calles dentro de la localidad
2. Reparación de vías de comunicación tanto caminos carreteros como telefónicas o internet
3. Mejorar el servicio de transporte escolar
4. Reparación de brechas saca cosechas
5. Apoyo a agricultores y ganaderos
6. Apoyo a la vivienda
7. Infraestructura en centros de salud
8. Infraestructuras en escuelas y edificios de gobierno



CHIMALTITÁN

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

UNIDAD Y SERVICIO

